



# TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE **COLOMBIA-TRIÁNGULO NORTE**

Resumen de sus beneficios para la Industria de Vestuario y Textiles



# TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA-TRIÁNGULO NORTE

## Resumen de los beneficios para la Industria de Vestuario y Textiles

Los beneficios del sector de vestuario y textiles aplican de forma bilateral entre Colombia y Guatemala.

**Fecha de vigencia: A partir de mayo, 2021**

### RESUMEN DE BENEFICIOS:

- La eliminación de aranceles se negoció a distintos plazos, como se muestra a continuación:

| Plazo                              | Para Guatemala                  | Para Colombia                   |
|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|                                    | Número de partidas arancelarias | Número de partidas arancelarias |
| Acceso Inmediato<br>0% de arancel  | 71                              | 73                              |
| Desgravación de 3<br>años lineales | 17                              | 18                              |
| Desgravación de 5<br>años lineales | 184                             | 177                             |
| Desgravación de 7<br>años lineales | 45                              | 50                              |

Regla de origen para prendas de vestir tanto de tejido de punto como de tejido plano es a partir de hilados + utilización de hilo de coser originario

### CONDICIONES DE ORIGEN ACORDADAS ADICIONALMENTE

- Tratamiento especial para Hilados de Filamentos de Nailon:** permitiendo utilización de hilados originarios de Estados Unidos, México, Unión Europea, Israel y Canadá.
- Tratamiento de los Hilados de Filamentos de Poliéster y de los hilados de fibras sintéticas y artificiales discontinuas:** permitiendo utilización de ciertos hilados originarios de Estados Unidos, México, y Canadá.
- Integración del Comité de Integración Bilateral de Insumos:** para poder dictaminar, la incapacidad de disponer de insumos bajo condiciones comerciales normales; de oportunidad; volumen; calidad y precios.

### EXCLUSIONES

- Tomar nota que únicamente cuentan con beneficio arancelario las partidas arancelarias negociadas por las partes.